

**DECRETO EXENTO N°: 3511/22
MARIA ELENA, 25-11-2022**

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 La carta solicitud de fecha 24 de Octubre del 2022, perteneciente a la Srita. **GABRIELA ROJAS HUERTA, Rut 18.311.824-2** que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, mediante el cual solicita se le facilite el Comedor de la Escuela Básica D-133, baños y Patio, para realizar la siguiente actividad, según detalle adjunto:

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO
CELEBRACION LICENCIATURAS	17/12 /2022	14:00 HASTA LAS 23:00

- 2 Lo dispuesto en el Artículo 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile, que señala "el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación (acústica). Es decir, del Estado velar por este derecho que no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza"
- 3 El Art. 51 y siguiente de la Ley 19.300, ley de bases del Medio Ambiente, diario oficial 9 de Marzo de 1994.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 03.05.02).

DECRETO:

- 1 **FACILITASE**, a la Srita. **GABRIELA ROJAS HUERTA**, Rut 18.311.824-2 local del Comedor de la Escuela Básica, baños y Patio según fecha y horario que se indica en el Visto N° 1 de este Decreto.

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO
CELEBRACION LICENCIATURAS	17/12/2022	14:00 HASTA LAS 23:00

- 2 **EL LOCAL DEBE SER ENTREGADO A LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ACTIVIDAD.**
- 3 **NO SE FACILITA DEPENDENCIA DEL SECTOR CASINO (DONDE SE PREPARAN LOS ALIMENTOS), POR ESTAR A CARGO DE LA JUNAEB.**
- 4 La responsabilidad civil y penal de esta actividad es de su Organizador, quien deberá estar presente desde el inicio y hasta el término de la actividad, y responsabilizarse por el orden y seguridad de los participantes, debiendo, además, entregar el recinto en las mismas condiciones que fue facilitado, es decir, limpio y sin daños.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/lpc.

DISTRIBUCION: D.A.E.M. - Interesado - Escuela Básica - Archivo.